

LECTURAS

16/08/2015

FAMILIA

Punto de Encuentro

M^a Ángeles Val

Zaragoza

El Punto de Encuentro Familiar en Zaragoza se presentó como una alternativa de intervención y en la actualidad tiene un reconocimiento social ya que contribuye a defender el interés prioritario del menor para mantener el derecho fundamental de relacionarse con ambos progenitores después de la ruptura, siempre que con ello se contribuya a establecer los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional; favoreciendo además el proceso de adaptación a una nueva dinámica familiar. Por tanto, el Punto de Encuentro Familiar nace como respuesta a las dificultades que después de la resolución judicial surgen entre los progenitores cuando entre ellos persiste todavía el enfrentamiento y el litigio y precisan de una intervención objetiva y neutral. De esta manera, los puntos de encuentro familiar son considerados como lugares de prevención de conflictos donde se facilitan las entregas de los menores y el cumplimiento de los regímenes de comunicación y visitas en determinados casos de especial conflictividad.

Los conflictos que puedan ocurrir en la calle, aunque el punto de encuentro se encuentre abierto, no son competencia de este servicio y mucho menos cuando el problema ocurre a las 15:00 horas y el PEF se encuentra cerrado; entendemos que a los vecinos les pueda resultar incómodo que, en alguna ocasión, hayan tenido que llamar a la Policía, pero igual de incómodo les puede resultar a las personas que vivan en otra calle y que sean testigos presenciales de riñas o peleas. Respecto a la suciedad, desperfectos, ruidos, no vamos a entrar en detalles ya que saben que no es así, sin embargo algunos vecinos arrojan cantidad de objetos al patio de luces y por ello no utilizamos la prensa para co-